

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 23 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 24687/15

RES. D. EXA. 357/2022

VISTO:

La Res. D. N° 335/2022, mediante la cual se le otorgaron equivalencias de asignaturas aprobadas en las carreras de Laurea en Matemáticas para Aplicaciones y Laurea Specialística en Matemáticas que fueran otorgados por la Universita Degli Studi di Perugia de la República Italiana, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Matemática de esta Facultad y la Res. C.D. N° 339/2022, por la cual se solicita al Consejo Superior otorgar la reválida del título al Lic. D´AMICO, LUCA – D.N.I N° 95.591.236;

CONSIDERANDO:

Que fue notificado el D´AMICO, LUCA e informa que en las resoluciones antes mencionadas se encuentra mal consignado su apellido (fs. 213);

Que se advierte un error involuntario, debiendo rectificarse en donde dice D'AMICO, LUCA, debe decir D'AMCO, LUCA;

Que el artículo 101 del REGLAMENTO DE PORCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO y en virtud al mencionado reglamento;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el error material producidas en las resoluciones D. N° 335/2022 y C.D. N° 339/2022, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "D´AMICO, LUCA", debe decir "D´AMICO, LUCA", por ser la misma persona.

ARTICULO 2°: Notifíquese al Sr. D'AMICO, LUCA, a Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección de Alumnos de la Facultad y siga al Consejo Superior.

Get.

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ÁCADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSA. STATE OF SALIA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA